

Municipalidad de La Florida

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°: 578-S/2020

ANT.: 1) E58946/2020 de fecha 11.12.2020, de Contraloría General de la República

MAT.: Inicia procedimiento de invalidación

La Florida miércoles, 30 de diciembre de 2020

VISTOS

- 1.- El artículo 53 y siguientes de la Ley N° 19880, "DE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO", sobre invalidación.
- 2.- El artículo 24 de la Ley N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, que establece las funciones de la Dirección de Obras.
- 3.- El Permiso de Edificación N° 143 de fecha 08.02.19, para la edificación ubicada en Av. Américo Vespucio N° 7550, comuna de La Florida, propiedad de empresa Besalco Inmobiliaria S.A.
- 4.- El dictamen de la Contraloría General de la República N° E58946 de fecha 11 de diciembre de 2020, que señala no se ajusta aderecho la DDU Especifica N° 5, de 2009, de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el oficio N° 1.546-s/2019, de la Dirección de Obras Municipales de La Florida.
- 5.- La audiencia de fecha 21 de diciembre de 2020, con Eduardo Nestler y Pablo Ogno, representantes legales de empresa Besalco Inmobiliaria S.A.
- 6.- La audiencia de fecha 28 de diciembre de 2020, con Samy Maldonado, Alfredo Molina, a quienes la DOM dirigió el oficio N° 1.456-s/2019
- 7.- La audiencia de fecha 28 de diciembre de 2020, con Patricio Herman y Mauricio Zulueta, quienes solicitaron pronunciamiento a la Contraloría General de la República por la juridicidad del oficio N° 1.546-s/2019 de la Dirección de Obras Municipales de La Florida

RESUELVO

- 1.- Iníciase el procedimiento de invalidación, respecto del permiso N° 143 de fecha 08 de febrero de 2019 para la edificación ubicada en Av. Américo Vespucio N° 7550, comuna de La Florida, propiedad de empresa Besalco Inmobiliaria S.A, correspondiente a la construcción de 295 departamentos, 303 estacionamientos y 16 pisos, que actualmente se encuentra en obra gruesa hasta el piso 16.
- 2.- Notifíquese a Eduardo Nestler, Pablo Ogno, Samy Maldonado, Alfredo Molina, Patricio Herman y Mauricio Zulueta.




AGUSTÍN PÉREZ ALARCÓN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Fecha Firma: 30/12/2020

APA / AP / AP

Distribución:

- Destinatario
- Alcalde de La Florida
- Administradora Municipal
- Director Jurídico
- Dirección de Control
- Archivo DOM



folio 2020 15465